



MODELO ASOCCSALUD_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 251124/ACS/001	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 25-11-2024	BOUC: 25-11-2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: MICROBIOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	
FACULTAD: FARMACIA	
CENTRO HOSPITALARIO: Hospital Univ. Gregorio Marañón	
SERVICIO DE: Análisis clínico	
ASIGNATURA/S: Prácticas Hospitalarias	

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Resolución de fecha 13 de diciembre de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base IV de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la composición de la Comisión de Selección que juzgará el concurso de referencia:

Miembros Titulares
Juan José Nogal Ruiz
Juan González Fernández
Angela Gómez Alférez
M ^a Montserrat González Estecha
Paloma Sánchez-Mateos Rubio
Miembros Suplentes
Juan José García Rodríguez
Alexandra Ibáñez Escribano
Aida Pitarch Velasco
Carmen Rodríguez Sainz
Juana Gil Herrera

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	6F66-366E-484FP5445-5465	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Arribas Romero	Firmado	16/12/2024 09:38:48
Observaciones	Humberto Martín Brieva - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	13/12/2024 19:24:40
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6F66-366E-484FP5445-5465		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

